presentada esta escriptura segunda ante los señores oy[dores]
estando en abdiençia en la villa de Valladolid
[illegible] dias del mes de [illegible] año de [illegible]
[illegible] de Castilla [illegible]
por [illegible] Gallego en nonbre de [illegible] escriptura
[illegible] probança [illegible]
[illegible] en la mejor manera [illegible]
[illegible] los señores [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

+

En Vallid a veynte e dos dias del mes de novienbre año del nasçimiento
de nuestro salvador Ihu Xpo de mill e quinientos e quarenta e siete años
ante los señores oydores estando en abdiençia publica [illegible] esta escritura
[illegible] en nonbre de doña Ana de Corral hija de Diego de Corral para
en prueva de su yntençion y en lo que hazen en su favor y no mas en el pleito de
[illegible] el monesterio de [illegible] de Prado estando presente [illegible] de Gamarra [illegible]
los dichos señores lo mandaron dar traslado [illegible]

[illegible] escriptura [illegible]
[illegible]

[illegible] Gallego [illegible]
[illegible]
[illegible]